

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta carta, un mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraordinario 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuestro á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 11 DE MARZO DE 1883.

Número 4.457

POLVOS ROSADOS

DIGESTIVOS Y ANTI-GASTRÁLGICOS.

En la preparacion de nuestros *Polvos Rosados*, entran sustancias de moderna y reconocida aplicacion médica, para el tratamiento de las gastralgias mas rebeldes y diversas afecciones estomacales: *Dolores, acedias, vómitos, indigestiones, irritaciones, flatos, mareos, bilis*, y padecimientos por laceracion orgánica: *la úlcera ó el cáncer por ejemplo*.

Precio de los Polvos Rosados 3 pesetas Caja.

conteniendo 24 papelitos y la correspondiente instruccion para su uso y aplicaciones curativas.

Unico depósito en la farmacia del autor D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, á quien deben dirigirse los pedidos al por mayor, para los que se hará un descuento proporcional á la importancia del pedido.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas

en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desolazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construcccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE CEBÚ

saldrá de Cádiz el 12 y de Barcelona para Manila el 19 de Marzo, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faos hermanos y Compañia*.

AVISO.

ACEITUNAS

Sevillanas clase finas y ricas, manzanilla 6 reales cuñete y 2 reales libra; reina gorda de primera á 7 reales cuñete y 3 reales libra.

Garbanzos nueva remesa clases finas, legítimas de fuente-Sauco á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas la arroba, tengo además los llamados padres que los garantizo de inmejorable calidad, y los doy á precios módicos con relacion á tan sobresaliente calidad.

Pasas malagueñas nueva remesa clase fresca y superior.

Acete muy superior á 14 pesetas la arroba antigua y á 12 pesetas la arroba moderna.

En la antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19,

Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

CASA DE COMISION.

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

VIUDA DE R. MALUENDA EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella» se encarga también de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella París y otros puntos de Francia.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona, Id. id., de Candeal puro. Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país. Arroces id. Garbanzos legítimos de fuente-sauco. Habichuelas francesas superiores. Cacahuets de los mas id. Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12

Los peligros de la demora.—Pocos males progresan más rápidamente que una tos. Los pulmones que convulsionan son los mas tiernos y delicados de todos los órganos internos. Ayudados prontamente en su lucha contra la enfermedad, con el *Pectoral de Anacahuita*, un tónico vegetal pulmonar, el cual ha tomado mercedamente un alto rango entre las preparaciones valiosas del Siglo. Es una falacia suponer que con mucilago se puede curar una inflamacion de los órganos respiratorios; no los alcanza, y si los alcanzara sería inútil; pero el elemento tónico del Pectoral los alcanza por medio de los canales absorbentes y así produce una cura.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.—460.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

PROYECTO DE LEY DE EMPLEADOS.

El presentado por el diputado señor Navarro Rodrigo en el Congreso dice así:

Artículo único. El gobierno de Su Magestad, oyendo previamente á las autoridades, corporaciones ó individuos que juzgue convenientes, presentará á las Cortes un proyecto de ley de empleados públicos, redactado con sujecion á las siguientes

BASES.

1.ª Se declaran inamovibles todos los empleados de la administracion general del Estado que se hallen en activo servicio á la publicacion de estas bases, siempre que no tengan reconocido ese derecho por las leyes especiales.

Esceptuándose de esta disposicion y de las que siguen, los presidentes del Tribunal Supremo de Justicia y de cuentas del reino, los ministros de este último tribunal, el presidente, fiscal é indi-

viduos del Consejo de Estado, los embajadores y ministros plenipotenciarios, subsecretarios y directores generales de los ministerios, los gobernadores de provincias y los secretarios de estos gobiernos, todos los cuales podrán ser separados libremente por el gobierno, sujetándose en los nombramientos á lo que dispongan la constitucion y las leyes.

Para ser nombrado subsecretario ó director general de un ministerio, será necesario ser ó haber sido diputado ó senador en dos legislaturas ó haber pertenecido dos años á la administracion en la categoría inmediata inferior.

Para ser nombrado gobernador, será necesario ser ó haber sido diputado ó senador una sola vez ó diputado provincial tres veces, ó haber pertenecido á la administracion en la categoría inmediata inferior, ó dos años en la que antecede á ésta

Para ser nombrado secretario de gobierno, será necesario ser ó haber sido diputado ó senador una vez ó dos diputado provincial, ó haber pertenecido á la administracion en la categoría inmediata inferior ó dos años en la que ésta preceda.

2.ª El gobierno podrá trasladar libremente por una sola vez dentro del año, á todos los empleados de la administracion general del Estado, atendiendo á las conveniencias del servicio.

3.ª Para la provision de las vacantes que vayan resultando en todos los destinos de la administracion, mientras se forman y publican los escalafones de empleados activos y cesantes, á fin de que la mayor antigüedad determine siempre los ascensos ó los nombramientos en una y en otra clase, se establecerán tres turnos, los dos primeros á favor indistintamente de empleados activos ó cesantes, con tal de que lleven los activos dos años, por lo menos, en el puesto inmediato inferior, y los cesantes hayan desempeñado destino de igual categoría ó el inmediato inferior otros dos años, y el tercer turno, de libre eleccion, que podrá renunciarse en favor de las dos primeras clases, sin que el ministro pueda otra vez usar de la prerogativa, mientras no se cubran dos nuevas vacantes en empleados activos ó cesantes.

No serán válidos los nombramientos que se hagan sin consignar el turno á que pertenecen y en ningun caso los ordenadores é interventores de pagos, bajo su responsabilidad, acreditarán haberes sin que se justifique este requisito.

(Se continuará.)

A mis amigos de excursion:

Algunos páginas se podrian escribir en cuatro dias de gratísimas impresiones, pero faltándome materialmente el tiempo, para hacer una reseña digna del recuerdo de nuestra pequeña excursion al *Matamoros ó Dehesa de Campoamor*, habreis de contentaros con lo ya escrito en la seccion de Variedades de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO y que ahora reproduzco en el folletín, sin otro objeto que el de hacer más imperecedera tan venturosa memoria.

Perdonad las omisiones, que habrá muchas, dada la naturaleza de un trabajo escrito tan á la ligera.

El Autor.

LA DEHESA DE CAMPOAMOR.

Alicante 11 de Marzo de 1883.

VUELTA Á EMPEZAR.

A nadie sorprenden ni conmueven las geremiadas del órgano del partido conservador de esta capital vulgo «El Eco de la Provincia.»

No pasa día que con plañidera voz y acento dolorido no nos venga hablando de la orfandad en que sus amigos quedan por efecto de supuestas injusticias con ellos cometidas y de no sabemos qué atropellos y arbitrariedades.

Otro partido que no hubiese sido el constitucional dinástico, otro gobierno que no hubiese sido el que preside con tanta justicia don Práxedes Mateo Sagasta, hubiese hecho tabla rasa de todas las situaciones conservadoras porque todas ellas sin escepcion de ninguna, tienen suficientes motivos para ser llevadas á la barra á responder de las enormes faltas que han cometido durante siete años de gobierno y administracion.

Los gobiernos liberales, ni aun por represalias emplearon nunca contra sus adversarios políticos las medidas de rigor que usaron estos, cuando por merced de la traicion ó de la sorpresa cambiaron la faz de la politica cayendo como una avalancha sobre las representaciones oficiales y las administraciones públicas, ansiosos de devorar y de ejercer presion sobre todo aquello que habia servido de obstáculo y cortapisa á sus ambiciosos propósitos.

Ningun partido mas ensoberbecido en el ostracismo y en la oposicion que el conservador liberal. Ningun partido mas cinico para afrontar los reveses de la politica que el de Cánovas y Romero Robledo. El ocho de Febrero ni siquiera mella hizo en su animo; continuaron los conservadores en sus puestos con una impasibilidad estoica, esperando que se les arrojase de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, por la fuerza del escándalo, previa instruccion de expedientes, que á otros que no hubiesen tenido la piel tan curtida hubieran profundamente afectado.

Las corporaciones conservadoras de la Marina envalentonadas con las escitaciones que reciben, de su inspirador y gefe don Joaquin Orduña, no perdonan medio ni ocasion de mostrarse reacias á las disposiciones emanadas del gobierno de

la provincia, prevalida de la templanza con que se les exhorta al cumplimiento de la ley y confiadas en que no se ha de usar de rigor con ellas á ménos que sus torpezas y prevaricaciones no las precipiten en la vertiginosa carrera del escándalo. Asi es como obran siempre los gobiernos liberales; todos los Ayuntamientos conservadores separados y destituidos hasta la fecha, lo han sido por virtud de expedientes en los que la arbitrariedad, la mala fé y los más atroces delitos administrativos campean y ponen de una manera manifiesta y ostensible la politica de compadrazgo de tolerancia é impunidad que han venido haciendo los patrocinados de Orts y Orduña.

Todo esto ha concluido: el abuso se ha atajado, la parte gangrenosa de la administracion provincial ha sido estirpada hábilmente por el señor Somalo. El caciquismo irritante no ejerce el dominio que ejercia ayer en esos desdichados pueblos de la Marina y por eso «El Eco» se revuelve airado contra este estado de cosas que afectan profundamente su naturaleza, modo de ser y manera que ha tenido de vivir, en tanto que del gobierno del señor Cánovas recibia carta blanca para someter á su capricho la ley, pisotear el sagrado de la justicia y escarnecer los fueros del derecho.

Por circular que en el «Boletín oficial» publica el señor Gobernador civil se manifiesta á los alcaldes que pueden recojer de este gobierno la linfa vacuna, para que practiquen las operaciones de vacunacion y revacunacion en todas las localidades conforme está prescrito en la ley vigente de sanidad.

En dicha circular se recomienda la más fiel y rigurosa observancia para precaver á los pueblos del contagio y propagacion de la viruela.

«El Graduador» y «El Eco», por más que hayan estado oportunos, no se les ha dado ni ahora ni nunca, motivo para dudar del celo actividad y diligencia del Sr. Gobernador civil de la provincia en todo lo que se refiere á mantener dentro de la más estricta moralidad á los que actúan en sus dependencias respectivas. El señor Lopez Somalo no espera que se le denuncie nada, porque velando como vela con ojo avizor por los intereses que el gobierno le tiene confiados, consagrado á la justicia como está la practica, sin consideracion á nada ni á nadie por exigírselo así su noble investidura y la alta represen-

tacion que ejerce al frente del gobierno de esta provincia.

Cuando «El Graduador» y «El Eco» iban ya el señor Gobernador civil de la provincia *habia llegado*. Perdónenos nuestros colegas que no seamos más explicitos.

Una cosa les pedimos por favor, que tengamos que agradecerles alguna vez, todo lo suave que se desprende, de la cordura, de la sensatez, de la prudencia, no por consideracion á la politica sino por respeto á la desgracia.

En todo lo demás está conforme EL CONSTITUCIONAL DINASTICO con «El Eco» y «El Graduador.»

Las sierras que circundan á Alcoy aparecen cuajadas de nieve, siendo esta la causa del esceseo frio que se experimenta en aquella ciudad y de haberse alterado con la brusca transicion del tiempo, la salud da aquel vecindario que viene padeciendo una verdadera plaga de pulmonías.

En Alicante hace ocho dias que parece que se está en la Siberia, y esto es efecto tambien de estar deshaciéndose las nieves que tenemos en las montañas próximas.

De seguir así habrá que gritar como en *El Bergantín adelante*.

Montaña de nieve por la proa.

El Sr. Maisonnave al apoyar la proposicion pidiendo que se amplie el sufragio para las elecciones municipales próximas, debia considerar que ni era posible ni podia ser aceptada en la forma que lo propuso, porque las leyes discutidas y sancionadas por las Cámaras y la Corona, no se derogan así como así y por una simple proposicion, sino por otra ley informada debidamente por la comision y presentada al Congreso y al Senado, para que reciba la sancion debida.

El Sr. Maisonnave debiera haber formulado la proposicion de otro modo si es que pretendia que las Cortes la hubiesen tomado en cuenta.

El resultado de la votacion le demostró lo improcedente de su solicitud.

Dice «El Graduador»:

«Ya se encuentra en el Saladero, y entre los presos por delitos comunes, D. Leoncio Gonzalez Granda, director de *El Cabecilla*».

Si en nuestra mano estuviese, ni un momento más permanecería en el Saladero, el Sr. Granda.

Hace tres dias pedia para los periodistas alicantinos las islas Marianas, como recompensa á nuestra campaña contra los jesuitas.

Nosotros, pedimos su libertad, por que donde existe un hijo de la prensa, allí está nuestro espíritu y nuestro leal compañerismo.»

Bravo, así sentimos y pensamos nosotros por más que ayer en un rapto de mal humor dijimos lo contrario. El señor Gonzalez Granda

director de *El Cabecilla* ha salido ya del Saladero. Si alguno de nosotros hubiésemos entrado por insultar á la prensa carlista siendo poder D. Carlos VII es facil que hubiésemos salido de la cárcel pero para ir á las Marianas á requerimiento del director del periódico neo que tan inconsideradamente nos ha insultado.

Ayer mañana tuvo lugar en la Audiencia de lo criminal el segundo juicio oral y público, en una causa instruida contra Monserrate Antonio Bejora por lesiones inferidas á José Jimenez.

En este acto se dió la particularidad de que el procesado se confesó autor del delito de autos y se conformó con la pena que para él pedia el Fiscal, pidiendo no obstante el abogado defensor la continuacion del juicio oral.

El teniente Fiscal D. Hermelando Ripoll en un razonado informe, mantuvo los términos de la acusacion y el defensor, el letrado don Ventura Arnaez, de quien no hacemos elogio alguno por ser nuestro amigo y colaborador, en su defensa hizo afinadas observaciones jurídicas para demostrar que en la comision del delito que ha dado margen al proceso, concurren dos circunstancias atenuantes.

Al acto del juicio asistió numeroso público, letrados y representantes de la prensa periódica.

A consecuencia de una orden dada en la fábrica de tabacos de Valencia permitiendo que las operarias trabajen en dias festivos, el Arzobispo ha protestado ante el gobernador civil de aquella provincia.

Y hace muy bien de protestar su Ilustrisima; cincuenta arcas repletas de orotiene el arzobispo de Valencia para repartir á las cigarreras los domingos y fiestas de guardar y ellas son tan... trabajadoras, que prefieren ese día ganarse el sustento con el sudor de su frente, á recibirlo de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Esto, mas que pecado es virtud aunque se empeñen todos los teólogos del mundo en demostrar lo contrario.

Extracto de la última sesion celebrada por la Junta directiva del Colegio profesional agrónomo valenciano correspondiente á la seccion de Alicante.

Abierta la sesion á las diez de la mañana en el salon de juntas de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Carretero, se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

El señor Presidente manifestó á la Junta el estado de tramitacion de la instancia dirigida al gobierno en demanda de ciertos derechos

mercados á la clase, habiendo pasado aquella del ministerio de Fomento á informe de la Junta facultativa del servicio agronómico.

Dióse cuenta de una circular recibida del Colegio de Agrimensores de Badajoz sobre formacion del catastro de la Peninsula, y se acordó adherirse á tan gran pensamiento.

El Sr. Lledó manifestó su satisfaccion al ver que los compañeros de las tres provincias del reino de Valencia han correspondido á su llamamiento de compañerismo, sintiendo que hasta la fecha no se haya podido formular cuenta alguna, por lo que proponia se nombrase una comision con objeto de que examinara las que se hallan pendientes de aprobacion, dando cuenta de su resultado en la sesion inmediata para su aprobacion, siendo elegidos para dicha comision los Sres. Gozalvez, Diaz, Sala Bellvert y Reyes Anton.

Dadas las circunstancias que concurren en el escellentísimo señor don José Carlos de Aguilera y Aguilera, marqués de Benalúa, tanto por la proteccion que dispensa á la clase agronómica en esta provincia, cuanto por haber merecido la honra de ser nombrado recientemente Comisario régio de Agricultura, le proponia para socio honorario del Colegio agronómico, habiendosido por unanimidad aceptada esta propuesta.

El señor Presidente indicó que habiendo sido elegidos para ocupar las vacantes que han resultado en el sorteo anual los Sres. D. Juan de Dios Lledó Mallol, D. Juan Muñoz Panblanco, D. Cayetano Martinez Mas y D. José Albero é Ibañez, rogaba á dichos señores pasaran á tomar posesion de sus cargos como asimismo lo hicieron, quedando desde luego constituida la nueva Junta directiva.

El nuevo Presidente, Sr. Lledó, dió las gracias á sus compañeros por la distincion que le habian otorgado, prometiendo seguir trabajando auxiliado por los mismos, con el fin de conseguir unánimes la distincion que merece la modesta clase agronómica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las doce de la mañana.

Dispone el artículo 124 de la ley de reemplazos vigente, que se presenten en las zonas de batallon Depósito todos los reclutas disponibles del actual reemplazo, que correspondan á la demarcacion en cada uno, siendo los de dicha situacion los escedentes de cupo, los redimidos á metálico y los exceptuados por exencion de familia ó fisica, y debiendo dicha presentacion, segun la ley, hacerse personalmente, desde que ingresen en caja hasta fin de Marzo corriente, el dia que mas les convenga, re-

LA DEHESA DE CAMPOAMOR.

POR

JUAN PEREZ AZNAR.

ALICANTE: 1883.

Establecimiento Tipográfico de A. Reus,

Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

VAPORES-CORREOS

DE

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE

Table with 2 columns: City (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA) and dates (los dias 4 y 25, etc.)

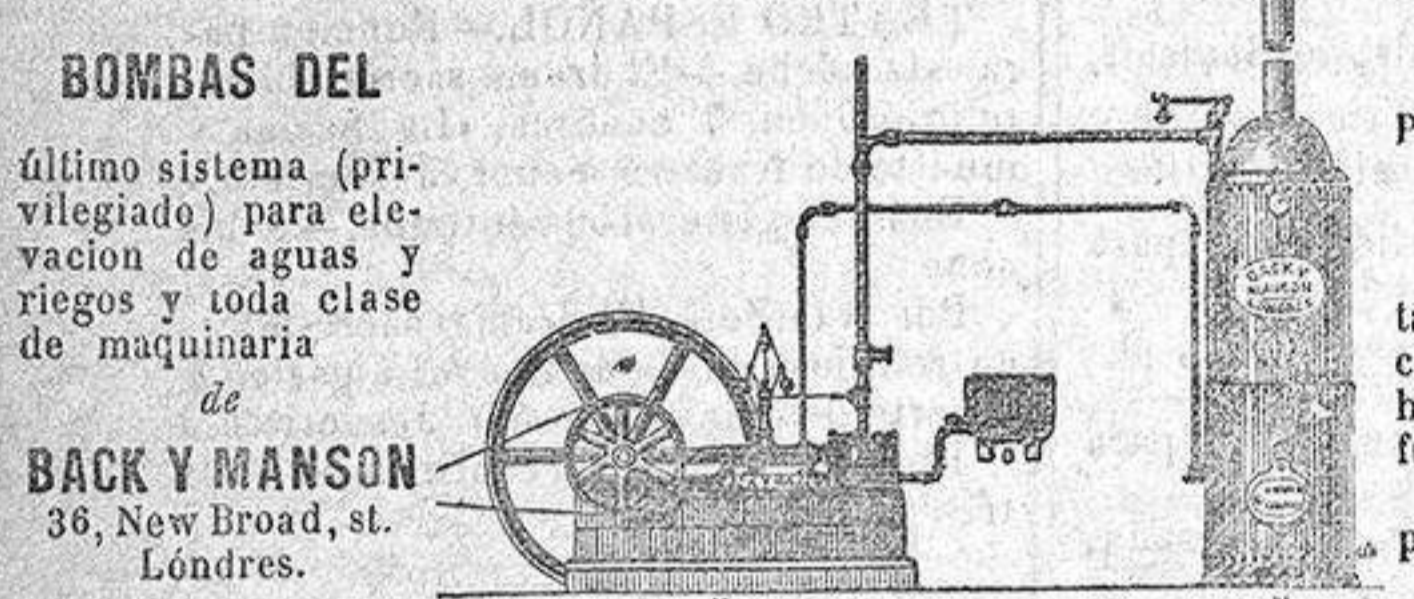
Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander, etc.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA. Domiciliada en BARCELONA. Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8. CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS. JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente. Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal. Vice-Presidente. Excmo. Sr. D. Isidoro Pons. Vocales. Sr. D. José Amell. Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla. Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps. Sr. D. Ramon de Siscar. Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

ALMACEN DE MAQUINAS DE VAPOR INGLESAS.



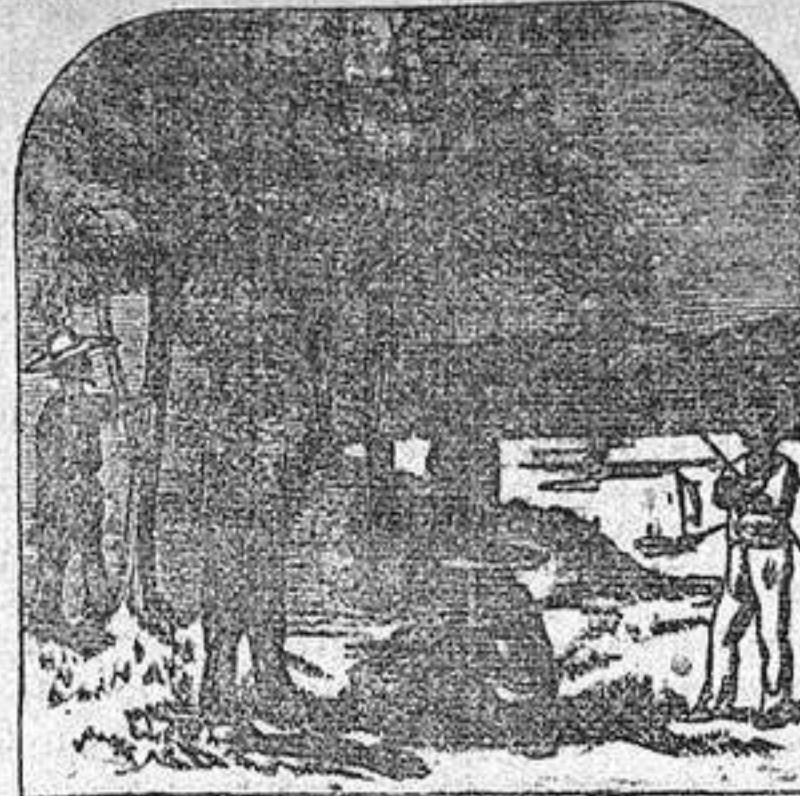
Único depósito en España Plaza Palacio 11 trip. BARCELONA. Máquinas horizontales mejoradas con condensadores, de 6 hasta 50 caballos de fuerza. Se remiten presupuestos y dibujos.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ

JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES preparados por EL DOCTOR AGUILÓ. Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicación y del que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Gran depósito DE CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS y de latón doradas. San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan a plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

JARABE H. FLON LLENITIVO-PECTORAL. Es el específico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.

A los hojalateros. Hojalatas dulces SA. H. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes.

Quincalla. Corta plumas. Lancetas. Pelnes. Batidores. Cutapercas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujas. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Anti-gordura de Allan. Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

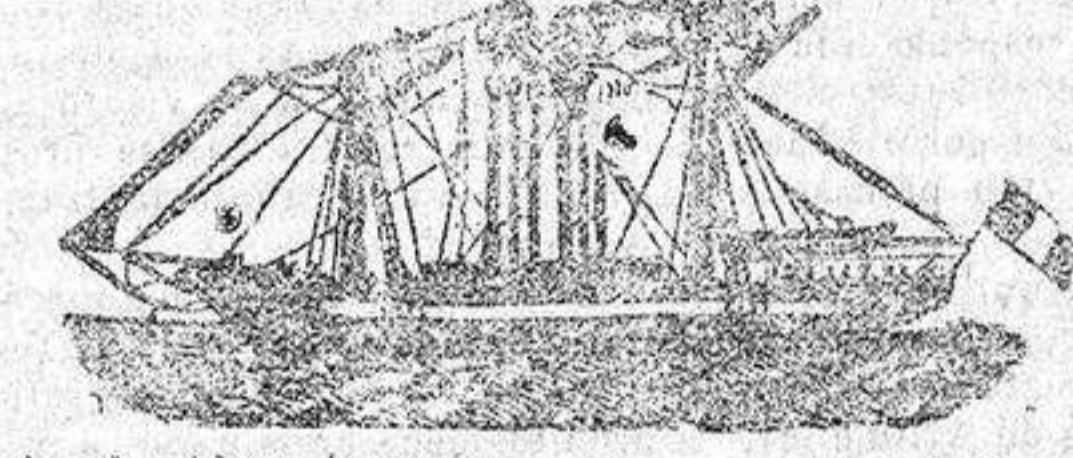
PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo... Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa.

Compañía Hispano-Francesa SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

SOLUCION ALOMAR de clorhidro-fosfato de cal.

El más poderoso reconstituyente para los casos de raquitismo, tisis, anemia, enflaquecimientos, convalecencias lentas, enfermedades de los huesos, escrofulas, clorosis, falta de apetito, etc. etc., sustituyendo con ventaja á todas las otras conocidas hasta el día como nosotros lo han manifestado eminencias médicas.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR. Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE ACREDITADOS CAFÉS los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLTE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20 Sucursal . . . Montera, 8 MADRID. En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafia Sanchez, Princesa, 19.

Maderas finas. Se acaba de recibir una partida de caoba y cabilua que se vende á precios muy ventajosos. Almacenes de hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. De cánonicos ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos ibujos liles y precios económicos. números 42, 43 y 47, Alicante.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadros dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, precisa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y npolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladisimos.